



**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CP-SM-3-2024-GR.LAMB/PEOT-1 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA
DE SEGUROS DE RIESGOS PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL OLMOS
TINAJONES 2024-2026.**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, a las 10:00 horas del día martes 07 de enero del 2025, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CP-SM-3-2024-GR.LAMB/PEOT-1 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE RIESGOS PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES 2024-2026**, designados con Resolución Jefatural N° 000096-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [51527872 - 13] el 04 de octubre del 2024; cuya conformación es la siguiente: Lic. Francisco Javier Gonzales Palacios – Presidente Titular, identificado con DNI N° 41552662, CPC. Georgina Isabel García Rivas – Primer Miembro Titular, identificado con DNI N° 17537629 y el Ing. Percy Llontop Montenegro – Segundo Miembro Titular, identificado con DNI N° 16539757 para realizar la apertura de ofertas presentadas través del sistema electrónico SEACE: admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

I. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000096-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4472860 - 14] el 13 de noviembre del 2024, se conformó el comité de selección del procedimiento de selección para el Procedimiento de Selección Concurso Público N° 03-2024-GR.LAMB/PEOT-1

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0000113-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4472860 - 20] de fecha 14 de noviembre del 2024, se aprobó las bases administrativas y la primera convocatoria del procedimiento de selección; para el Procedimiento de Selección Concurso Público N° 03-2024-GR.LAMB/PEOT-1

II. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma en el portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nr o.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	2024-11-25 16:30:19.0	Válido	2024-11-25 16:30:19.0
2	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2024-11-28 17:29:45.0	Válido	2024-11-28 17:29:45.0
3	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-01-14 16:48:02.0	Válido	2025-01-14 16:48:02.0
4	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-11-28 20:56:37.0	Válido	2024-11-28 20:56:37.0
5	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-01-15 18:30:19.0	Válido	2025-01-15 18:30:19.0
6	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-01-15 16:08:21.0	Válido	2025-01-15 16:08:21.0

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los siguientes postores presentan sus ofertas electrónicas:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de presentación	Estado
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS SA	30/01/2025 18:35:55	Electrónico
2	Proveedor con RUC	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	30/01/2025 18:35:55	Electrónico

IV. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede a la apertura electrónica de las ofertas, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, en conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del reglamento y se determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida: obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS SA		RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	
	OFERTA	ESTADO	OFERTA	ESTADO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA Presenta certificado de vigencia poder emitido por SUNARP de fecha 13.ENE.2025	CUMPLE	PRESENTA Presenta certificado de vigencia poder emitido por SUNARP de fecha 06.ENE.2025	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA 730 dc	CUMPLE	PRESENTA 730 dc	CUMPLE



Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>El precio de la oferta en SOLES y:</p> <p>El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</p> <p>Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</p> <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	PRESENTA S/. 1'158,124.45 SOLES	CUMPLE	PRESENTA S/. 405,837.33 SOLES	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA		ADMITIDA	

Este colegiado en virtud a lo indicado en el artículo 28° Rechazo de ofertas: 28.1 Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado.

Que, con fecha, 31 de enero del presente se notificó vía correo electrónico consignado en su anexo N° 1 de su oferta a RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, solicitándole la descripción a detalle de los elementos constitutivos de la oferta.

Que, con fecha, 03 de febrero del presente, RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, adjunta la carta S/N de fecha 03.FEB.2025 remitiendo los elementos constitutivos de la oferta.

Que, este colegiado procedió a realizar el análisis y evaluación de la oferta y asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente lo solicitado; dándose por **ADMITIDA**.



V. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS SA		RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	
		OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
A. PRECIO					
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times 100}{O_i}$ <p>PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100.00 puntos</p>	S/. 1'158,124.45 soles	35.04	S/. 405,837.33 soles	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN		SEGUNDO		PRIMERO	

J
G
f



VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

A CAPACIDAD LEGAL		RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	
HABILITACIÓN		OFERTA	ESTADO
<u>Requisitos:</u> CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP. <u>Acreditación:</u> Copia de la resolución autoritativa y/o del Certificado de Autorización de Funcionamiento, emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y/o SUSALUD de ser el caso.		PRESENTA Resolución SBS N° 423-92 de fecha 21.ABR.1992	CUMPLE
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA <u>Requisitos:</u> CONTAR CON SEDE Y/U OFICINA LOCAL INSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE CHICLAYO. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.		PRESENTA Licencia de funcionamiento. Certificado N° 1227 a nombre de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE

[Handwritten signatures in blue ink]



B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	OFERTA	ESTADO
<p>Requisitos:</p> <p>Cinco (5) años en labores dentro del área comercial de las compañías de seguros y/o encargado de la atención y mantenimiento de cuentas y/o atención de solicitudes de cobertura y/o atención de cotizaciones y/o coordinación con corredores de seguros, del personal clave requerido como EJECUTIVO COMERCIAL.</p> <p>Cinco (5) años en labores en el área de atención de siniestros de las compañías de seguros y/o encargado de la liquidación de siniestros y/o comunicación con ajustadores y/o coordinación con clientes y corredores de seguros y/o emisión de reportes y anuales de siniestralidad, del personal clave requerido como EJECUTIVO DE SINIESTROS.</p> <p>Cinco (5) años en labores en el área de créditos y cobranza de las compañías de seguros y/o atención de solicitudes de financiamiento y/o mantenimiento de estados de cuenta y/o seguimiento de pagos del personal clave requerido como EJECUTIVO DE CRÉDITOS Y COBRANZAS.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Presenta constancia de trabajo CARLOS ALBERTO CASTRO SIERRALTA, desde 09.DIC.2009 al 30.ENE.2025, como EJECUTIVO COMERCIAL.</p> <p>Presenta constancia de trabajo JHOANNA GERALDINE VILLANUEVA RAIMUNDO, desde 01.AGO.2007 al 30.ENE.2025, como EJECUTIVO GESTIÓN Y SOLUCIONES DE PAGO EMPRESAS.</p> <p>Presenta constancia de trabajo JOSE LEONCIO SALDIVAR ALARCON, desde 22.ENE.2014 al 30.ENE.2025, como JEFE DE SINIESTROS.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2'652,921.52 soles (dos millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos veintún con 52/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: EMISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y/O GENERALES, TALES COMO PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO Y/O INCENDIO Y/O DESHONESTIDAD 3D Y/O ROBO Y/O ASALTO Y/O TRANSPORTES Y/O AVIACIÓN Y/O CASCOS Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O VEHÍCULOS Y/O OBRAS CIVILES TERMINADAS Y/O ASISTENCIA MEDICA Y/O ACCIDENTES PERSONALES.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones</p>	<p>Presenta contrato Contratación de seguros patrimoniales para las empresas de generación eléctricas bajo el ámbito de FONAFE, por la contratación del seguro de propiedad y lucro cesante (multirriesgo) por un monto de \$ 11'664,823.69 de fecha 28.FEB.2017; con un TC = 3.263 = S/. 32'352,971.75 soles.</p> <p>Presenta contrato de consorcio al 85% de participación de fecha 21.FEB.2017</p> <p>Presenta constancia de conformidad de servicio de fecha 15.OCT.2019.</p> <p>ACREDITA UN MONTO DE S/. 27,500,025.99 DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	--	----------------------



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

<p>indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		
ESTADO		CALIFICA

Handwritten signature in blue ink.



VII. SE RESUELVE:

1° Otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CP-SM-3-2024-GR.LAMB/PEOT-1 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE RIESGOS PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES 2024-2026**, al postor **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 20100041953 y con un monto adjudicado de S/. 405,837.33 soles.

2° Hacer de conocimiento de lo actuado por el comité de selección, a quien aprobó el expediente de contratación, a fin de emitir el informe correspondiente de acuerdo con el numeral 65.2° del artículo 65° del reglamento de la ley de contrataciones y se nos autorice a una segunda convocatoria.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 2:45 pm del día viernes 06 de febrero del 2025, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Lic. Francisco Javier Gonzales Palacios
Presidente Titular

CPC. Georgina Isabel García Rivas
Primer Miembro Suplente

Ing. Percy Llontop Montenegro
Segundo Miembro Titular